BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10259 | Lunes 11 de Junio de 2007 | Edición de 21 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033
9103 - Rawson - Chubut

S U M A R I O

SECCION OFICIAL

RESOLUCION
Dirección General de Rentas
Año 2007 - Res. Nº 323 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2007 - Res. Nº 130 y 131 2
Ministerio de Educación
Año 2007 - Res. Nº 93 a 99, 137 a 143, 145 a 149 3-6

DISPOSICIONES SINTETIZADAS
Dirección General de Cooperativas y Mutualidades
Año 2007 - Disp. Nº 17 6-7
Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2007 - Disp. Nº 27 7

SECCION GENERAL

Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14764/05 7-8
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14716/05 8-9

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 9-21

Sección Oficial

RESOLUCION

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 323/07.
Rawson, 07 de Mayo de 2007.

VISTO:
El Código Fiscal de la Provincia del Chubut – Ley 5450 y sus modificatorias y el Decreto Reglamentario Nº 637/06 y;

CONSIDERANDO:
Que el artículo 9º del Código Fiscal vigente establece que el Director General podrá delegar sus funciones y facultades en funcionarios dependientes, de manera general o especial, dentro de los límites que establezcan las normas pertinentes;

Que el Decreto Nº 637/06 reglamentario del Código Fiscal establece que el Director General podrá a los fines de la descentralización administrativa de la repartición a su cargo y para lograr el más rápido y preciso cumplimiento de las funciones que el Código Fiscal le asigna, delegar funciones y facultades en los Directores, Jefes de Departamento y de Receptoría;

Que de acuerdo a lo establecido precedentemente, resulta conveniente delegar en el Director de Recaudación la facultad establecida en el artículo 9º inciso e) de disposición de la instrucción de sumarios, del Decreto mencionado;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales;

POR ELLO:
La Dirección General de Rentas de
la Provincia del Chubut
RESUELVE:

Artículo 1º.- Delegar en el Director de Recaudación la facultad contenida en el Decreto Nº 637/06, en su artículo 9º inc. e) de disposición de la instrucción de sumarios del artículo 35º del Código Fiscal vigente.

Artículo 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.

Cdor. EDUARDO TOMAS WILLIAMS

I: 08-06-07 V: 14-06-07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº 130 31-05-07

Artículo 1º.- AUTORIZAR a los agentes César Américo BARROSO (D.N.I. Nº 11.402.721- clase 1954) cargo Jefe Departamento Recaudaciones Puerto Madryn dependiente de la Dirección de Recaudaciones – Dirección General de Rentas – Ministerio de Economía y Crédito Público, y Jorge Rubén ROMERO (D.N.I. Nº 12.948.168 – clase 1957) cargo Oficial Contable – Código 3-039–Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Recaudaciones de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, a conducir los vehículos oficiales que se encuentran asignados y bajo la guarda de la mencionada dependencia.-

Res. Nº 131 01-06-07

Artículo 1°.- Autorizar la Apertura de una Cuenta Corriente recaudadora y pagadora en Pesos en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rawson, a nombre del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, la que será utilizada exclusivamente para cubrir compromisos contraídos por el Organismo Beneficiario de acuerdo a la Carta Acuerdo existente entre el Proyecto Nº ARG/02/018 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Provincia de Chubut.-

Artículo 2°.- Designar como responsables de la cuenta a los funcionarios dependientes del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 3.- Establecer como modalidad que para operar con la cuenta corriente mencionada, dichos funcionarios deberán contar en todos los casos con la firma del Señor Subsecretario de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable y con al menos otra firma de alguno de los restantes funcionarios designados en el Anexo I.-

ANEXO I

Funcionarios del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable designados para operar con la cuenta corriente:

* Subsecretario de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, Dr. Ariel Orlando GAMBOA (M.I. Nº 24.302.540).
* Directora General de Gestión Ambiental, Oc. Norma Herminia SANTINELLI (M.I. Nº 11.582.534).
* Director de Administración, Sr. Juan Carlos FLORES, (M.I. Nº 17.797.810).
* Tesorero de la Dirección de Administración, Sr. Lucero Ruperto MANSILLA (M.I. Nº 16.692.851).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 93 23-03-07

Artículo 1°:) APROBAR documentación y trámite cumplido por la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo referente al llamado a Licitación Privada N° 02/07 para la ejecución de la Obra: "Construcción Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 50 y Adecuación de Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 189, ambas de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°:) DEJAR CONSTANCIA que el monto total de la Obra asciende a la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 112.682,43).

Artículo 3°) FIJAR como fecha, hora y lugar de Apertura del respectivo llamado Preestablecido por las autoridades nacionales, para el día 03 de Abril de 2007 a las 10,00 horas en la Sede del Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 de la ciudad de Rawson.

Artículo 4°) DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada aprobada en el Artículo 1°), a la señora GONZÁLEZ, Liliana (DNI. N° 22.008.405), Directora de la Escuela N° 50 de Trelew, señora TOLEDO, Mirta Gladis (DNI. N° 11.117.138), Directora de la Escuela N° 189 de Trelew y por la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo el M.M.O. ARZÁN, Claudio Oscar (DNI. N° 17.643.936).

Res. N° 94 23-03-07

Artículo 1°:) APROBAR documentación y trámite cumplido por la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo referente al llamado a Licitación Privada N° 03/07 para la ejecución de la Obra: "Construcción Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 181 y Adecuación Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 168, ambas de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°:) DEJAR CONSTANCIA que el monto total de la Obra asciende a la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON QUINCE CENTAVOS ($ 114.133,15).

Artículo 3°) FIJAR como fecha, hora y lugar de Apertura del respectivo llamado Preestablecido por las autoridades nacionales, para el día 04 de Abril de 2007 a las 10,00 horas en la Sede de la Delegación Administrativa Región II dependiente de este Ministerio de Educación, sito en Mitre y Rivadavia de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 4°) DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada aprobada en el Artículo 1°), a la señora BELLENE, Alejandra (DNI. N° 17.423.158), Directora de la Escuela N° 181 de Puerto Madryn, la señora LUQUES, Virginia Mara (DNI. N° 14.270.412), Directora de la Escuela N° 168 de Puerto Madryn y la Vicedirectora señora FUSSE, María Andrea (DNI. N° 18.460.040), por la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo el M.M.O. ARZÁN, Claudio Oscar (DNI. N° 17.643.936).

Res. N° 95 23-03-07

Artículo 1°:) APROBAR documentación y trámite cumplido por la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo referente al llamado a Licitación Privada N° 04/07 para la ejecución de la Obra: "Construcción Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 2003 y Adecuación Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 150, ambas de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°:) DEJAR CONSTANCIA que el monto total de la Obra asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 89.753,35).

Artículo 3°) FIJAR la fecha, hora y lugar de Apertura del respectivo llamado Preestablecido por las autoridades nacionales, para el día 04 de Abril de 2007 a las 11,00 horas en la Sede de la Delegación Administrativa Región II dependiente de este Ministerio de Educación, sito en Mitre esq. Rivadavia de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 4°) DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada aprobada por el Artículo 1°), a la señora BARBIER, Silvia Mónica (DNI. N° 13.832.960), Directora de la Escuela N° 2003 de Puerto Madryn, señora QUIRINA, Alicia (DNI. N° 11.416.780), Directora de la Escuela N° 150 de Puerto Madryn y por la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo el M.M.O. ARZÁN, Claudio Oscar (DNI. N° 17.643.936).

Res. N° 96 23-03-07

Artículo 1°:) APROBAR la documentación y trámite cumplido por la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo referente al llamado a Licitación Privada N° 05/07 para la ejecución de la Obra: "Construcción de Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 112 y Construcción de Sala de Informática y Reparaciones Menores en Escuela N° 200, ambas de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°:) DEJAR CONSTANCIA que el monto total de la Obra asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA ($ 214.150).

Artículo 3°) FIJAR como fecha, hora y lugar de Apertura del respectivo llamado Preestablecido por las autoridades nacionales, para el día 10 de Abril de 2007 a las 10,00 horas en la Delegación Región III dependiente del Ministerio de Educación, sito en Avenida Alvear 1016 de la ciudad de Esquel.

Artículo 4°) DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada aprobada en el Artículo 1°), a la señora RAPARI de FILIPINI, Susana (L.C. N° 5.718.449), Directora de la Escuela N° 200 de Esquel, señora WILLHUBER, Elva (DNI. N° 12.189.761), Directora Interina de la Escuela N° 112 de Esquel y por la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo el M.M.O. ARZÁN, Claudio Oscar (DNI. N° 17.643.936).

Res. N° 97 23-03-07

Artículo 1°:) APROBAR documentación y trámite cumplido por la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo a publicar el llamado a Licitación Privada N° 06/07 para la ejecución de la Obra: "Construcción Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 54 y Adecuación Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 24, ambas de la ciudad de Esquel y Adecuación de Sala de Informática y Reparaciones Menores en Escuela N° 166 de la localidad de Trevelin.

Artículo 2°:) DEJAR CONSTANCIA que el monto total de la Obra asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($ 139.695,31).

Artículo 3°) FIJAR como fecha, hora y lugar de Apertura del respectivo llamado Preestablecido por las autoridades nacionales, para el día 10 de Abril de 2007 a las 11,00 horas en la Sede de la Delegación Administrativa Región III dependiente de este Ministerio de Educación, sito en Avda. Alvear N° 1016 de la ciudad de Esquel.

Artículo 4°) DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la

Licitación Privada aprobada en el Artículo 1°), a la señora ALONSO, Julia Batilde (DNI. N° 11.968.606), Directora de la Escuela N° 24 de Esquel, el señor LARA, Walter (DNI. N° 16.965.590), Director de la Escuela N° 54 de Esquel, la señora PALOMINO, Beatriz María (DNI. N° 14.083.448), Directora de la Escuela N° 166 de Trevelin y por la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo el M.M.O. ARZÁN, Claudio Oscar (DNI. N° 17.643.936).

Res. N° 98 23-03-07

Artículo 1°: IMPONER el nombre: "JUANA MANSO" y el logo para la Institución al Instituto Superior de Formación Docente Nº 801 de la ciudad de Trelew de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo XLII Reglamento General de Escuelas, Artículo 217º, Expediente 626/77 y 1219/77, Resolución CPE Nº 863/77, Artículo 1º Inciso d).

Res. N° 99 23-03-07

Artículo 1°: Declarar de Interés los actos conmemorativos del 25° Aniversario de la creación del ISFD N° 801 de la ciudad de Trelew a realizarse el de Marzo del corriente año.

Res. N° 137 30-03-07

Artículo 1º: Adjudicar a la empresa Transporte "HERRERA" de Arturo Vicente HERRERA (MI Nº 6.717.697), el Renglón Nº 1, Escuela Nº 519 Circuito Nº 609, por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses de la provincia, por un valor mensual de PESOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO ($ 6.158,00), Total del Contrato PESOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON 93/100 ($ 51.521,93).

Artículo 2º: Imputar el gasto que origina la presente Resolución, cuyo importe asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON 93/100 ($ 51.521,93) a la Jurisdicción – SAF 50 – Programa 17 Educación General Básica – UG 11999 - Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2007.

Res. N° 138 30-03-07

Artículo 1º: Adjudicar a la empresa Transporte "HERRERA" de Arturo Vicente HERRERA (MI Nº 6.717.697), el Renglón Nº 1, Escuela Nº 519 Circuito Nº 608, por menor precio, por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses de la provincia, por un valor mensual de PESOS NUEVE MIL ($ 9.000,00), Total del Contrato PESOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS ($ 75.300,00).

Artículo 2º: Imputar el gasto que origina la presente Resolución, cuyo importe asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS ($ 75.300,00) a la Jurisdicción – SAF 50 – Programa 17 Educación General Básica – UG 11999- Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2007.

Res. N° 139 30-03-07

Artículo 1º: Adjudicar a la empresa Transporte "HEIDI" de Aníbal BIANCO, (MI Nº 12.363.141), el Renglón Nº 1, Escuela Nº 147 Circuito Nº 602 "1", por menor precio, por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses de la provincia, por un valor mensual de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS ($ 3.900,00), Total del Contrato PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA ($32.630,00).-

Artículo 2º: Adjudicar a la empresa Transporte "HEIDI" de Aníbal BIANCO, (MI Nº 12.363.141), el Renglón Nº 2, Escuela Nº 501 Circuito Nº 604 "2", por menor precio, por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses de la provincia, por un valor mensual de PESOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA ($ 5.150,00), Total del Contrato PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO CON 33/100 ($ 43.088,33).-

Artículo 3º: Imputar el gasto que origina la presente Resolución, cuyo importe asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 33/100 ($ 75.718,33), a la Jurisdicción - SAF 50 - Programa 17 - UG 11999 - Partida 351 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2007.

Res. N° 140 30-03-07

Artículo 1º: Adjudicar a la empresa Transporte "JUAN" de Juan Belisario GALLARDO (MI Nº 13.160.036), el Renglón Nº 1, Escuela Nº 519 Circuito Nº 608 "1", por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses de la provincia, por un valor mensual de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTO CINCUENTA ($

9.250,00), Total del Contrato PESOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 67/100 ($ 77.391,67).

Artículo 2º: Imputar el gasto que origina la presente Resolución, cuyo importe asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 67/100 ($ 77.391,67) a la Jurisdicción – SAF 50 – Programa 17 Educación General Básica – UG 11999- Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2007.

Res. N° 141 30-03-07

Artículo 1º: Adjudicar a la empresa de Transporte "LA GOLONDRINA" de Jorge PASCUAL (MI Nº 20.844.461), el Renglón Nº 1, Escuela Nº 41 - Circuito Nº 109, por único oferente, por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses de la provincia, por un valor mensual de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 42/100 ($ 9.524,42). Total del Contrato PESOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 65/100 ($ 79.687,65).

Artículo 2º: Adjudicar a la empresa de Transporte "LA GOLONDRINA" de Jorge PASCUAL (MI Nº 20.844.461), el Renglón Nº 2, Escuela Nº 41 - Circuito Nº 110, por único oferente, por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses de la provincia, por un valor mensual de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 94/100 ($ 2.142,94), Total del Contrato PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 26/100 ($ 17.929,26).

Artículo 3º: Imputar el gasto que origina la presente Resolución, cuyo importe asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON 91/100 ($ 97.616,91), a la Jurisdicción – SAF 50 – Programa 17 Educación General Básica – UG 11999 - Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2007.

Res. N° 142 30-03-07

Artículo 1º: Adjudicar a la empresa Transporte "DINOTO" de Sergio Adrián DI NOTO (MI Nº 22.339.041), el Renglón Nº 1, Escuela Nº 522 Circuito Nº 135, por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses de la provincia, por un valor mensual de PESOS CUATRO MIL OCHENTA Y UNO CON 89/100 ($ 4.081,89), Total del Contrato PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 81/100 ($ 34.151,81).

Artículo 2º: Adjudicar a la empresa Transporte "RULO´S" de Alfredo Ceferino BERNHARDT (MI Nº 22.478.277), el Renglón Nº 2, Escuela Nº 522 Circuito Nº 136, por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses de la provincia, por un valor mensual de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 60/100 ($ 4.963,60), Total del Contrato PESOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 79/100 ($ 41.528,79).

Artículo 3º: Imputar el gasto que origina la presente Resolución, cuyo importe asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 60/100 ($ 75.680,60) a la Jurisdicción – SAF 50 – Programa 17 Educación General Básica – UG 11999 - Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2007.

Res. N° 143 30-03-07

Artículo 1º: Desestimar la oferta presentada por la empresa de Transporte "DANY", de Olga SALINAS (MI Nº 12.594.471), en lo correspondiente al Renglón Nº 1, Escuela Nº 502 - Circuito Nº 304, por excederse mas del 20% del Presupuesto Oficial.-

Artículo 2º: Desestimar la oferta presentada por la empresa de Transporte "ESQUEL", de Roberto Santiago WALSH (MI Nº 07.615.484), en lo correspondiente al Renglón Nº 1, Escuela Nº 502 -Circuito Nº 304, por excederse mas del 20% del Presupuesto Oficial.-

Artículo 3º: Desestimar la oferta presentada por la empresa de Transporte "DARIO", de Germán Crecencio VILLALBA (MI Nº 11.866.975), en lo correspondiente al Renglón Nº 1 - Escuela Nº 502 - Circuito Nº 304, por no ajustarse al Artículo 22º Inciso b) y c) establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 4º: Declarar fracasada la presente Licitación Privada Nº 43/07, respecto al Reglón Nº 1, Escuelas Nº 502 y Nº 551, Circuito Nº 304, por haberse desestimado la totalidad de las ofertas presentadas respecto al mismo.-

Artículo 5º: Adjudicar a la empresa de Transporte "DANY", de Olga SALINAS (MI Nº 12.594.471), el Renglón Nº 2, Escuela Nº 527 - Circuito Nº 307, por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses de la provincia, por un valor mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO ($ 4.761,00), Total del Contrato PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 70/100 ($ 39.833,70).

Artículo 5º: Adjudicar a la empresa de Transporte "ESQUEL" de Roberto Santiago WALSH (MI Nº 07.615.484), el Renglón Nº 3, Escuela Nº 914 - Circuito Nº 309, por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses de la provincia, por un valor mensual de PESOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTE ($ 1.920,00), Total del Contrato PESOS DIECISEIS MIL SESENTA Y CUATRO ($ 16.064,00).

Artículo 6º: Imputar el gasto que origina la presente Resolución, cuyo importe asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 70/100 ($ 55.897,70), a la Jurisdicción - SAF 50 - Programa 17 - UG 11999 - Partida 351 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2007.

Res. N° 145 30-03-07

Artículo 1º: Declarar desierto el Renglón Nº 1 - Escuela Nº 78 - Circuito Nº 409, por no recibirse ofertas.

Artículo 2º: Adjudicar a la empresa de Transporte "SAN GABRIEL" de Oscar LUDUEÑA (MI Nº 08.526.353), el Renglón Nº 2, Escuela Nº 78 - Circuito Nº 410, por único oferente y ser conveniente a los inte-

reses de la provincia, por un valor mensual de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 81/100 ($ 3.984,81). Total del Contrato PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 58/100 ($ 33.339,58).

Artículo 3º: Adjudicar a la empresa de Transporte "ALONSO" de Norma Haydee SILVA (MI Nº 11.073.718), el Renglón Nº 3, Escuela Nº 130 - Circuito Nº 413 y Nº 413 "1", por único oferente y ser conveniente a los intereses de la provincia, por un valor mensual de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE ($ 6.237,00), Total del Contrato PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 90/100 ($ 52.182,90).

Artículo 4º: Imputar el gasto que origina la presente Resolución, cuyo importe asciende a la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 48/100 ($ 85.522,48), a la Jurisdicción – SAF 50 – Programa 17 Educación General Básica – UG 11999- Partida 351 – Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2007.

Res. N° 146 30-03-07

Artículo 1º: Adjudicar a la empresa Transporte "JUAN RAMON" de Eduardo FALCON, (MI Nº 22.091.189) el Renglón Nº 1, Escuela Nº 113 Circuito Nº 303, por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses de la provincia, por un valor mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS ($ 4.700,00), Total del Contrato PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON 33/100 ($ 39.323,33).-

Artículo 2º: Imputar el gasto que origina la presente Resolución, cuyo importe asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON 33/100 ($ 39.323,33), a la Jurisdicción - SAF 50 - Programa 17 - UG 11999 - Partida 351 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2007.

Res. N° 147 30-03-07

Artículo 1º: Adjudicar a la empresa Transporte "HEIDI" de Aníbal BIANCO, (MI Nº 12.363.141) el Renglón Nº 1, Escuela Nº 169, Circuito Nº 613, por menor precio, por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses de la provincia, por un valor mensual de PESOS SIETE MIL CIEN ($ 7.100,00), Total del Contrato PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES CON 33/100 ($ 59.403,33.-).

Artículo 2º: Imputar el gasto que origina la presente Resolución, cuyo importe asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES CON 33/100 ($ 59.403,33), a la Jurisdicción - SAF 50 - Programa 17 - UG 11999 - Partida 351 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2007.

Res. N° 148 30-03-07

Artículo 1º: Adjudicar a la empresa: "Transporte HERRERA" del señor Arturo HERRERA (MI N° 6.717.697), el Renglón Nº 1, Escuela Nº 169, Circuito Nº 612, por menor precio, por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses de la provincia, por un valor mensual de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES ($ 5.673,00), Total del Contrato PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 10/100 ($ 47.464,10).-

Artículo 2º: Adjudicar a la empresa: "Transporte HEIDI" del señor Aníbal BIANCO (MI N° 12.363.141), el Renglón Nº 2, Escuela Nº 440, Circuito Nº 622, por menor precio, por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses de la provincia, por un valor mensual de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO ($ 5.625,00), Total del Contrato PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS CON 50/100 ($ 47.062,50).-

Artículo 3º: Imputar el gasto que origina la presente Resolución, cuyo importe asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS CON 60/100 ($ 94.526,60), a la Jurisdicción – SAF 50 – Programa 17: Educación General Básica – UG 11999 - Partida 351 – Fuente 111, Ejercicio 2007.

Res. N° 149 30-03-07

Artículo 1º: Adjudicar a la empresa "Transporte HEIDI" del señor Aníbal BIANCO

(MI N° 12.363.141), el Renglón Nº 1, Escuelas Nº 209, Nº 447, Nº 160, Nº 153, Nº 435 y Nº 183 Circuito Nº 619-1, por menor precio, por ajustarse a lo solicitado y ser conveniente a los intereses de la provincia, por un valor mensual de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS ($ 9.200,00), Total del Contrato PESOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 33/100 ($ 76.973,33).-

Artículo 2º: Imputar el gasto que origina la presente Resolución, cuyo importe asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 33/100 ($ 76.973,33), a la Jurisdicción – SAF 50 – Programa 17: Educación General Básica – UG 11999 - Partida 351 – Fuente 111, Ejercicio 2007.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES

Disp. N° 17 01-06-07

Artículo 1°.- Convocar de oficio a Asamblea General Extraordinaria a los asociados de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Telefónicos, Vivienda y Consumo de Buen Pasto Limitada – Matrícula N° 23.468, para el día 30 de Junio de 2007 a las 14 horas, en la Escuela N° 102, de la localidad de Buen Pasto, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

1°) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario designados por el Organo Local Competente.

2°) Información de los motivos por los cuales es convocada la Asamblea General Extraordinaria por el Organo Local Competente, como asimismo de la necesidad de elegir un nuevo Consejo de Administración, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3°) Elección de seis consejeros titulares y dos suplentes, todos por vencimiento de mandato.

4°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, todos por vencimiento de mandato.

5°) Proclamación de Autoridades.

Artículo 2°.- Las personas que se desempeñen como Presidente y Secretario de la Asamblea, serán las designadas por la Subsecretaría de Cooperativas y Mutualidades, debiendo dejarse expresa constancia en el Acta de Asamblea.

Artículo 3°.- Las personas elegidas para ocupar los cargos dentro del Consejo de Administración y Sindicatura, tendrán el plazo perentorio de ciento ochenta (180) días para confeccionar la documentación administrativa, contable y asamblearia adeudada y convocar asamblea a fin de considerar a los ejercicios cerrados al 31/11/02, 31/11/03, 31/11/04, 31/11/05, 31/11/06.

Artículo 4°.- Publicar la convocatoria a que se refiere el Artículo 1°, en los diarios Chubut, sección Esquel y Jornada; y por el plazo de tres (3) días.

Nota 1: La asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados, tal como lo establece la reglamentación vigente.

Nota 2: La elección de autoridades se realizará entre los asociados presentes, que reúnan las condiciones establecidas por el Estatuto Social para ejercer los cargos en el Consejero de Administración y el Organo de Fiscalización Privada.

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. Nº 27 **04-06-07**

Artículo 1º.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias Nº 591, 599 y 570.

Sección General

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS
Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO, PLATA Y COBRE DISEMINADO DENOMINADO "LA REFERIDA " UBICADO EN EL DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: NICOLAS RAFAEL.

"MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. Rafael Nicolas Apellidos, Nombres/Razón Social. 07312483 Documento de Identidad. DNI- LE- LC; Argentino. Nacionalidad. Ganadero. Profesión 25 de Mayo 643 Domicilio Real: Calle/ Nº. Trelew Distrito. Rawson Departamento 25 de Mayo 643 Domicilio Legal: Calle/ Nº. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO .Rafael, Walter Aníbal Apellidos, Nombres. Documento de Acreditación que acompaña. DATOS DEL SUPERFICIARIO Rafael Nicolás Apellidos, Nombres.25 de Mayo 643 Trelew Domicilio. NOMBRE DE LA MINA "LA REFERIDA ". MINERAL DESCUBIERTO Oro Plata y Cobre .UBICACIÓN Gastre . Departamento. I I Sección. B Fracción "EL ESCORIAL". Lugar o paraje. COORDENADAS. (X; Y) LL 1 (5232000 , 2534100) 2 (5232000; 2539400), 3 (5226400; 2539400), 4 (5226400; 2534100).- Acompaña Muestra del Mineral. 2968Has/ Km2 Superficie Art. 113 Código de Minería" Hay una firma ilegible En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. EXPEDIENTE Nº 14764. FECHA: 11/11/05 - HORA 10.50.- PROVINCIA DEL CHUBUT" Hay una firma ilegible "ENTRO SALIO" Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy once de Noviembre del dos mil cinco a las diez horas cincuenta minutos con reposición legal" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Graciela De Bernardi Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO: NOMBRE DE LA MINA. "LA REFERIDA "EXPEDIENTE 14764/05 TITULAR Rafael Nicolas MINERAL: Oro -Plata-Cobre ESTADO Betiforme CATEGORIA: Primera- NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO Gastre SECCION I-I FRACCION: B PARAJE: El Escorial MANIFESTACIONES COLINDANTES: No tiene COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: POSGAR 94 PUNTO DEL DESCUBRIMIENTO: X= 5230667.41 Y= 2536910.48 SUPERFICIE: 2968ha 00a 00ca. PUNTO Y X 1) (2534010.49 , 5231797.41 , 2) (2539310.49, 5231797.41) 3) (2539310.49 , 5226197.41) 4)(2534010.49 , 5226197.41) CORQUIS DE LOCALIZACION" Hay un croquis de localización.-"DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Registro Catastral Minero 04 de Julio de 2006" Hay una firma ilegible. "Cde

.Expte. Nº 14.764/05. Mina "LA REFERIDA" ESCRIBANIA DE MINAS, 30 de Agosto de 2006. La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Plata y Cobre vetiforme denominado "LA REFERIDA", presentado por Rafael Nicolás, ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento GASTRE de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.10. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Rafael Nicolás. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de Rafael Nicolás"Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología. Rawson Pcia. del Chubut"."RAWSON (CHUBUT), 22 SEP 2006. VISTO: El Expediente Nº 14764/05 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Plata y Cobre vetiforme denominado "LA REFERIDA" ubicado en el Departamento GASTRE, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 10 y de Escribanía de Minas de fojas 14; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52º y 53º T.O del Código de Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro, Plata y Cobre Vetiforme denominada "LA REFERIDA" a nombre de Rafael, Nicolás, en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585) Artículo 6º. REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA Nº 232/06.- DGMy G". Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice "Arq. EDUARDO MORENO Director Gral. de Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos y Minería". Hay un sello ovalado que dice "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1ª INSTANCIA Pcia. del Chubut".-

LA PRESENTE MANIFESTACIÓN HA SIDO REGISTRADA BAJO EL Nº 13, Fº 14 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE NICOLAS RAFAEL, CON FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.

RAWSON (CHUBUT) ,19 DE ABRIL DE 2007.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 06, 11 y 15-06-07.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS
Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE SEIS MIL SETECIENTAS SETENTA Y OCHO HECTAREAS OCHENTA AREAS (14 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION A / D, SECCION B – II , DEPARTAMENTO GAIMAN-MARTIRES PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO A LAS NUEVE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS. TITULAR M.B.HOLDING S.A. EXPEDIENTE Nº 14.716/05.

"SOLICITUD DE CATEO "LAS CHIVAS" DATOS DEL SOLICITANTE: M.B. HOLDING S.A. Reg. Soc. Nº 115 Fº 2483 Apellidos, Nombres/ Razón Social: Documento de Identidad DNI-LE-LC Nacionalidad Profesión Av. Libertador 498 Piso 27 Domicilio Real Calle/Nº BUENOS AIRES. Distrito. Departamento. Y BRUT 744 – RAWSON Domicilio Legal calle Nº. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. DATOS DEL APODERADO: Bagalciaga Ricardo Manuel. Apellidos Nombres. Poder Nº 143 Fº 958. Documentos de acreditación que acompaña. MINERALES Categoría: 1, 2 UBICACIÓN: Gaiman- Mártires. Departamento. Sección. Fracción. Lugar o Paraje. COORDENADAS: GK CAMPO INCHAUSPE (X,Y); PA (5205600, 3429220) 1(5205600, 3437500), 2 (5198810, 3437500), 3 (5198810;3426700). 4 (5203400,3426700) 5 (5203400,3429220) Zona que trabaja todo el año NO Adjunta Plan de Trabajos SI Datos a ser completados por la Autoridad Minera 6778,8 Has/Km2. 14 Unidades de Medidas" Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:" Lic. Ricardo M. Bagalciaga Apoderado". En el ángulo superior hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expte Nº 14716. Fecha 27/09/05. Hora 9,45. Provincia del Chubut ENTRO SALIO " Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy veintisiete de Septiembre del año dos mil cinco a las nueve horas cuarenta y cinco minutos con reposición legal" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Graciela De Bernardi Escribana Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia. del Chubut". "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Soli-

citud de Cateo. Nombre del Cateo: "LAS CHIVAS" Expediente. 14.716/05. Titular M.B.HOLDING S.A. Categoría: 1ra., 2da. Nomenclatura Catastral: Departamento Gaiman /Mártires, Sección: B – II , Fracción: A / D Lote. COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA: W.G.S 84 SUPERFICIE: 6778 ha. 80 a. UNIDADES: 14 Punto Y X 1- (3429140.24, 5205394.44) 2- (3437420.24, 5205394.44) 3- (3437420.24, 5198604.44) 4- (3426620.24, 5198604.44) 5- (3426620.24, 5203194.44) 6- (3429140.24, 5203194.44) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN".- Hay un croquis de Localización ."DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, Registro Catastral: 4 de Octubre de 2005.-" Hay dos firmas ilegibles y dos iniciales "F.G".Hay un sello aclaratorio que dice: "Lic. TEODORO SANCHEZ DIRECTOR GENERAL Dcción. General de Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos y Minería" - "Cde. Expte. 14.716/05 .ESCRIBANIA DE MINAS, 21 de Marzo de 2007.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría, presentado por M.B. Holding S.A. se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Graciela DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección General de Minas y Geología Rawson-Pcia. del Chubut." "RAWSON (CHUBUT), 17 ABR 2007.-VISTO: El Expediente N° 14716/05 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera y Segunda categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 13 y de Escribanía de Minas de fojas 89; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de M.B. HOLDING S.A. en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos , en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3°: Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Articulo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA Nº 60/ 07 DGMYG." Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice:"Arq. Eduardo Moreno Director Gral. De Minas y Geología Secretaría de Hidrocarburos y Minería" Hay un sello ovalado que dice: "Secretaría de Hidrocarburos y Minería. Dirección General de Minas y Geología. Autoridad Minera de 1º Instancia. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 19 Fº 21 DEL "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE "M.B. HOLDING S.A." CON FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

ESCRIBANIA DE MINAS, 3 DE MAYO DE 2007.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 05 y 11-06-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MARTA ROBERTS, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Junio 01 de 2007.

MARIA E. TAME
Secretaria de Refuerzo

I: 11-06-07 V: 13-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, Secretario de Refuerzo, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de IVON ROBERTS para que se presenten en autos: "ROBERTS IVON S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 125 – Año 2007). Publíquese por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 28 de Mayo de 2007.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 11-06-07 V: 13-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría de refuerzo a cargo del Dr. Bru-

no Nardo legal en autos caratulados "WILLHUBER ANA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 525-2006, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA WILLHUBER, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 27 de Febrero de 2007.

Publicación: Tres días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 11-06-07 V: 13-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, sito en Hipólito Irigoyen 650 1º Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría Nº 3 a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Doña CARLOTA MARIA GUGLIETTI en autos sucesorios: "GUGLIETTI CARLOTA MARIA S/SUCESION", Expte. Nº 1013/2007.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico. Comodoro Rivadavia (Chubut), 21 de Mayo de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 11-06-07 V: 13-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del suscripto cita y emplaza mediante edictos a PABLO ESTEBAN CARDENAS a estar a derecho en autos caratulados: "CARDENAS, ROSA ELISA S/PRESUNCION DE FALLECIMIENTO DE CARDENAS, PABLO ESTEBAN" (Expte. 369/2005) – Ley 14.394. La providencia que ordena realizar el presente trámite en su parte pertinente dice: "Rawson, diciembre 07 de 2005 AUTOS Y VISTOS: Al escrito de fs. 13: Atento lo manifestado y estado de autos, designase Curadora Provisional del presunto fallecido: PABLO ESTEBAN CARDENAS a la Sra. ROSA ELISA CARDENAS, quien previa aceptación del cargo por ante el actuario, procederá a llenar su cometido, con las previsiones de Ley. Notifíquese. (Art. 15 Ley 14.394). Publíquense edictos citatorios de Ley al ausente, por el término de SEIS (6) MESES, UNA (1) vez por mes en el Boletín Oficial y Diario "JORNADA" (art. 23 Ley 11.394) Fdo. Carlos Alberto Tesi. Juez.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

P: 11-06, 10-07, 10-08, 10-09, 10-10 y 12-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Mabel Clara González de Romero, Juez, Secretaría Unica, con asiento sito en calle Pellegrini Nº 663, 1º piso de ésta ciudad, CITA al señor ANGEL EDUARDO CAVO para que dentro del término de DIEZ (10) días comparezca a tomar intervención y conteste por sí o por apoderado la demanda que tramitará según las normas del proceso ORDINARIO en los autos caratulados: "ZIGALINI, SARA DOLORES C/CAVO, ANGEL EDUARDO S/ DIVORCIO VINCULAR", Expte. Nº 1.637/2006, bajo apercibimiento de designar a la Defensor Público para que lo represente.

Publíquense edictos por Dos (2) días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 26 de Marzo de 2.007.

VERONICA RE
Secretaria

I: 11-06-07 V: 12-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en 25 de Mayo 507, 2do. piso de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Mariela A. González de Vicel, Secretaría desempeñada por la Dra. Lorena Beatove, en autos caratulados: "SAAVEDRA, ELVIRA INES C/GEMINIANI, PABLO S/DIVORCIO VINCULAR" (Expte. Nº 1028 Fº 114 Año 2006) Letra "S", cita y emplaza al accionado PABLO GEMINIANI para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la acción. En su defecto se designará Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio.

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Esquel, 02 de febrero de 2007 ... Atento el juramente prestado en el punto III) tercer párrafo, lo solicitado y disposiciones de los arts. 145 y 343 del C.P.C. y C., cítese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, en los Estrados del Tribunal ... Fdo. Dra. Mariela A. González de Vicel. Juez".

Publicación: dos días.

Esquel (Chubut), 23 de Mayo de 2007.

ANA LORENA BEATOVE
Secretaria de Refuerzo

I: 11-06-07 V: 12-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don OSCAR OMAR CORDOBA, para que dentro de los Treinta día lo acrediten en los autos caratulados: "CORDOBA OSCAR OMAR S/SUCESION" Expte. Nº 1147/2005.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 19 de Octubre de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JUAN CARLOS PASTORINI, para que dentro de los Treinta día lo acrediten en los autos caratulados: "PASTORINI JUAN CARLOS S/SUCESION" Expte. Nº 2220/2005.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 09 de Noviembre de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JULIO CESAR ORTIZ, para que dentro de los Treinta día lo acrediten en los autos caratulados: "ORTIZ JULIO CESAR S/SUCESION" Expte. Nº 2009/2005.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 26 de Julio de 2006.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JUAN TUCUMAN KRUGER, para que dentro de los Treinta día lo acrediten en los autos caratulados: "KRUGER JUAN TUCUMAN S/SUCESION" Expte. Nº 2652/2005.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 25 de Agosto de 2006.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don OSVALDO RAUL HERRERA, para que dentro de los Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "HERRERA OSVALDO RAUL S/SUCESION" Expte. Nº 2224/2005. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario el Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 27 de Julio de 2006.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de FUSSE, CARLOS ANDRES, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 16 de Mayo de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo

del Juzgado Universal, con asiento en la ciudad de Rawson, Doctor Carlos Alberto Tesi, en los autos caratulados: "CHIRURGI ELISA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 56/2007) cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ELISA CHIRURGI, mediante edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario Jornada, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 24 de Mayo de 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos "VILLAGRA, ORFELIA S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº 787-2006), cita y emplaza a herederos y acreedores de ORFELIA VILLAGRA que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres días.

Esquel, (Chubut), 19 de diciembre de 2006.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, a cargo del Juez Dr. Gustavo L. H. Toquier, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Irigoyen Nº 650 de esta ciudad, Secretaría Nº 1, por Expte. Nº 574/2007, caratulado: "RAMOS, VELENTIN DEL CARMEN S/SUCESION", cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Mayo 24 de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68º CODIGO FISCAL

SEÑORES:
SALDIVIA OTTO MANUEL
COMODORO RIVADAVIA

Notificamos a Ud. por el presente edicto la Resolución Nº 1023/06-DGR, de fecha 20/12/06, la cual se transcribe a continuación:

VISTO: El expediente Nº 108/06-DGR, el artículo 29º del Código Fiscal vigente y CONSIDERANDO: Que según surge de los antecedentes obrantes en poder de la Dirección General de Rentas, el contribuyente SALDIVIA OTTO MANUEL, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 907-333219-7, con domicilio en Antonio Belcastro Nº 2971 de la localidad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, no ha presentado los formularios CM 03 correspondientes a las posiciones 10 a 12/98; 01 a 12/99; 01/00; 09/05 y el formulario CM 05 correspondiente al año 1999, a la fecha de sus respectivos vencimientos, requeridos mediante la intimación Nº 235/06-DCM-; Que el artículo 29º del Código Fiscal Ley 5450 sanciona a los infractores de los deberes formales establecidos en la Ley Ritual Tributaria y/o en otras leyes fiscales especiales, con multas graduables entre uno (1) y cien (100) módulos, cada uno de ellos con valor de PESOS TREINTA ($ 30); Que se aplicará una multa equivalente a Un (1) módulo por cada declaración jurada omisa (CM 03 y CM 05); Que, acreditado el incumplimiento al deber fiscal tipificado en el artículo 17º inciso 1, corresponde aplicar la sanción prevista en el artículo 29º del Código Fiscal; Que la sanción atribuida en la presente se aplica de oficio sin sustanciación de sumario previo, conforme lo establece el artículo 35º del Código de rito. POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1º: Aplicar una multa de PESOS QUINIENTOS CUARENTA ($ 540), equivalente a DIECIOCHO (18) MODULOS al contribuyente SALDIVIA OTTO MANUEL, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 907-333219-7, con domicilio en Antonio Belcastro Nº 2971 de la localidad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden. Artículo 2º: Intimar a la empresa a ingresar, dentro de los diez (10) días de notificada la presente, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA ($ 540.) junto con las declaraciones juradas omisas mencionadas en el párrafo primero de la presente. Artículo 3º: Hacer saber que contra lo dispuesto en el artículo primero podrá interponer recurso de reconsideración de conformidad con el Código Fiscal vigente. Artículo 4º: REGISTRESE, notifíquese al contribuyente con copia de la presente y cumplido, ARCHIVESE.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59º del Código Fiscal y normas concordantes.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Lic. LUIS E. SALAS
Director de Asuntos Técnicos
Dirección General de Rentas
A/C Dirección de Recaudación

I: 04-06-07 V: 15-06-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ROBERTO DAVID LLANQUELEO y ADELA MOREIRA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 14 de Mayo de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 08-06-07 V: 12-06-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de IGOA, TERESA MABEL, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 25 de Abril de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 08-06-07 V: 12-06-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GERMAN LOPEZ, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS. Bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 26 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 08-06-07 V: 12-06-07

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650, Piso 2º a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, en autos caratulados"SAAVEDRA JUAN DOMINGO s/Sucesión" Expte. Nº 1850/06 por intermedio del presente edicto que se publicará durante TRES días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico CITA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos para que dentro de TREINTA DIAS lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 07 de Marzo de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario
Juzgado Ejecución Nº 1

I: 08-06-07 V: 12-06-07

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650, Piso 2º a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Juez, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos en autos caratulados"RUIZ OSCAR ALFREDO s/Sucesión" Expte. Nº 554/07 por intermedio del presente edicto que se publicará durante TRES días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico CITA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos para que dentro de TREINTA DIAS lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 16 de Marzo de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 08-06-07 V: 12-06-07

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650, Piso 2º a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Patricia Strasser en autos caratulados: "RUIZ JUAN MANUEL s/Sucesión" Expte. Nº 2658/06 por intermedio del presente edicto que se publicará durante TRES días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico CITA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos para que dentro de TREINTA DIAS lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 30 de Octubre de 2006

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 08-06-07 V: 12-06-07

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Hipólito Irigoyen 650, Piso segundo, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro,

cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a los herederos y acreedores de don PEDRO JOSE VIVAS, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "VIVAS PEDRO JOSE S/SUCESION", Expte. Nº 560/07, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 15 de Mayo de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 08-06-07 V: 12-06-07

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. LUIS HORACIO MURES, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de ADALIO ALVARADO SILVA, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 699 C.P.C.C.) en autos caratulados: "ALVARADO SILVA, ADALIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 382 – Año 2007). Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial

Puerto Madryn, 14 de Mayo de 2007.

HELENA CASIANO CASTILLO
Secretaria

I: 08-06-07 V: 12-06-07

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaría de Refuerzo a cargo del Dr. Bruno NARDO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don APOLINARIO SANTIAGO BARRIOS, para que lo acrediten en los autos caratulados: "BARRIOS, APOLINARIO SANTIAGO s/sucesión ab-intestato (Expte. Nº 196/2007), en el término de 30 (TREINTA) días.

Esquel (Ch), 23 de Mayo de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 08-06-07 V: 12-06-07

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA FLORINDA MARTÍNEZ a tomar intervención en los autos "MARTINEZ, MAGDALENA FLORINDA S/sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 402 – Año 2007.

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un Diario local.

Puerto Madryn, 29 de Mayo de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 08-06-07 V: 12-06-07

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear Nº 505 de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Claudio A. PETRIS, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina MARQUEZ, en autos: "AUSTIN, ROSA M. y otras c/LUQUE, VÍCTOR J. y otros s/Sumario" (Expte. Nº 815 – Fº 271 – Año 1982), cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como Lote 32 de la "Colonia 16 de Octubre", de la Provincia del Chubut, compuesto por una superficie de 2.500 ha. a la audiencia fijada para el día 22 de Junio de 2007 a las 10:30 hs, a los fines de la designación de Perito Tasador.

Esquel, (Ch), 18 de Mayo de 2007.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 08-06-07 V: 12-06-07

EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas Dr. Tomás Antonio MAZA se le hace saber a la Señora MARIA GRACIELA VIDAL, que en los autos Nº 20.155, año 2002, caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTO RIO SENGUER – S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2002", se ha dictado la Resolución Nº 076/07 que transcripta en sus partes pertinentes dice: "Rawson (Chubut), 24 de Abril de 2007. VISTO:... y CONSIDERANDO:...; Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Admitir formalmente el recurso interpuesto contra el Acuerdo Nº 393/06- T.C. como Recurso de Revisión del artículo 64º inc. "d" de la Ley 4139. Dése intervención en los términos del artículo 65º de la Ley 4139 al Contador Fiscal actuante. Segundo:...- Fdo. Dr. Tomás Antonio Maza-Presidente; Vocales Cr. Sergio Camiña; Cr. Osvaldo J. Fric y Ante mí: Dra. Irma Baeza Morales – A/C Secretaría".

Publíquese por el término de tres (3) días.

Rawson (Chubut), 04 de Junio de 2007.

IRMA BAEZA MORALES
A/C Secretaría
Tribunal de Cuentas

I: 08-06-07 V: 12-06-07.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas Dr. Tomás Antonio MAZA se le hace saber a la Señora MARIA GRACIELA VIDAL, que en los autos Nº 20.664, año 2003, caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALTO RIO SENGUER – S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2003", se ha dictado la Resolución Nº 075/07 que transcripta en sus partes pertinentes dice: "Rawson (Chubut), 24 de Abril de 2007. VISTO:... y CONSIDERANDO:...; Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Admitir formalmente el recurso interpuesto contra el Acuerdo Nº 393/06- T.C. como Recurso de Revisión del artículo 64º inc. "d" de la Ley 4139. Dése intervención en los términos del artículo 65º de la Ley 4139 al Contador Fiscal actuante. Segundo:...- Fdo. Dr. Tomás Antonio Maza-Presidente; Vocales Cr. Sergio Camiña; Cr. Osvaldo J. Fric y Ante mí: Dra. Irma Baeza Morales – A/C Secretaría".

Publíquese por el término de tres (3) días.

Rawson (Chubut), 04 de Junio de 2007.

IRMA BAEZA MORALES
A/C Secretaría
Tribunal de Cuentas

I: 08-06-07 V: 12-06-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: «AUTOSUR S.A. C/MORALES LUIS EMILIO Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA» (Expte. 1802 - Año 2005) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 – Tº 1 – Fº 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO ($ 2.788) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca: RENAULT; Tipo: SEDAN 4 PUERTAS. Modelo: RENAULT 12 TL/1991, AÑO 1991, Motor Marca RENAULT Nº 2865449; Chasis Marca RENAULT Nº L812-001786 Dominio RDO 636. Se deja constancia que el automotor está libre de deuda en la Municipalidad de Lago Puelo al 9 de Mayo de 2007, habiendo abonado la 2º cuota de patentamiento de 2007.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España Nº 16 de Trelew. Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en España Nº 16 de Trelew, el día 19 de Junio de 2007 a las 11:15 hs. donde estará su bandera.- SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.-

Secretaría, 4 de Junio de 2007

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. CASTILLO, en autos caratulados: "BONO CARLOS NAZARENO C/ BRUNO GUSTAVO ALFREDO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. Nº 1189- Año 2006), se hace saber que se publicaran edictos por TRES días donde el martillero publico Edgardo A. GAMBUZZA procederá a vender en publica subasta con la Base de PESOS QUINCE MIL ($ 15.000.) y al mejor postor el siguiente bien: 1) Automotor marca Chevrolet, Dominio DWW 182, Modelo Corsa 3 Puertas CITI 1.0 N 2001, Marca Motor Chevrolet Nro. UC5001932, Marca Chasis Chevrolet Nro. 8AGSC08Z02R103187, Fabrica General Motors Argentina S.A. propiedad del demandado Sr. Bruno Gustavo Alfredo, Con los siguientes detalles: posee accesorios de fabrica y rueda de auxilio, con 183.406 km. DEUDA: En concepto de impuesto automotor la suma de $ 1.610,70.- periodos 09/2001, 10/2001, 07/2002, 08/2002, 04/2003 a 06/2003, 08/2003 a 12/2003, 02/2004 a 12/2004 y 03/2005 a 03/2007.- Registra deuda por infracciones de transito por la suma de $ 120. y $ 168. GRAVAMENES: Embargo, inhibición y prenda correspondientes a estos autos.- INFORMES Y EXHIBICION: Del bien a subastar los días de publicación de edictos en el lugar de la subasta y/o a los teléfonos 437228 o cel 15405413 en el horario de oficina.- Se podrán ver fotos en la pagina Web. WWW martillerogambuzza.com.ar.-

EL REMATE: se efectuara el día 27 de Junio del 2007 a las 10 horas en 25 de Mayo 667 de Puerto Madryn, donde estará su bandera. Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% de seña del precio y a la

de comisión establecida por ley (6%), todo en dinero en efectivo. Puerto Madryn, 05 de Junio del 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-06-07 V: 11-06-07.

EDICTO
CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA
TITAN S.A.

Accionistas: Pedro Martín Santos Chaile, DNI 29.152.534, argentino, empresario, de 24 años de edad, soltero; y la señora Mercedes Carol Chaile, DNI 22.686.237, argentina, empresaria, de 52 años de edad, casada, domiciliados ambos en Mitre 435 de la ciudad de Trelew, deciden constituir una Sociedad Anónima. Fecha de Constitución: 01/03/2007. Denominación: TITAN S.A. Domicilio Social: en Rawson, Chubut. Objeto Social: construcción de obras de ingeniería y arquitectura. Minera: exploración, explotación y adquisición de minas y canteras, venta de sus productos y subproductos. Comerciales: compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o en representación de terceros, de compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o en representación de terceros, de productos relacionados con su actividad. Agropecuarias: explotación por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihorticolas, forestales. Inmobiliarias: compra, venta, loteo, parcelamiento, urbanización, parquización, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y tiempo compartido. Industriales: fabricación, industrialización y elaboración de productos y herramientas relacionados con su actividad. Plazo de duración: noventa y nueve años. Capital Social: Doce mil pesos ($ 12.000,00), dividido en cien (120) acciones de cien pesos ($ 100,00) cada una, suscriptas en un 100% e integradas en un 25%. Administración: Directorio a cargo de uno a cinco miembros, duran un ejercicio en sus funciones. Presidente: Pedro Martín Santos Chaile, Director suplente Mercedes Carol Chaile. Cierre del ejercicio: 30 de Junio.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 11-06-07.

EDICTO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia, publíquese por un día en el Bol. Oficial. **ALSUR S.R.L.**: MODIFICACION CLAUSULA SEGUNDA sobre RECONDUCCION por el término de 10 años a partir de la inscripción, instrumento privado certificado por la Escr. María Lucrecia Leiva Reg. Nº 59 del Chubut con fecha 1º de Marzo de 2007. MODIFICACION CLAUSULA CUARTA: Cesión de 10 cuotas de fecha 10 de Agosto de 2006 de Raúl Angel Marquits a favor de Héctor Oscar Gargiulo, DNI 4.781.753, argentino, comerciante, casado, de 78 años, domiciliado en Laprida Nº 1630 2do. A de Capital Federal y Comodoro Rivadavia, 30 de Mayo de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 11-06-07.

EDICTO - LEY 19550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Esquel se hace saber por un día que por reunión de socios de fecha 22 de Junio de 2006, la Sociedad **"Dulces Masseube" S.R.L.,** Inscripta bajo el N° 1081 de la Inspección General de Justicia, con domicilio legal en Ruta 258 Sur – Km 149 de la localidad de El Hoyo, Provincia del Chubut, con el objeto de Producción, Industrialización, Comercialización, Importación y Exportación de fruta fina, Explotación de Establecimientos Ganaderos, Forestación, Turismo, Inmobiliaria y Financiera; con un plazo de duración de 99 años, un Capital Social de $ 400.000,00 y fecha de cierre de ejercicio el 31 de Diciembre de cada año, siendo su socio Gerente el Socio Horacio AMADO CATTANEO, se decide nombrar nuevamente como Socio Gerente al Sr. Horacio AMADO CATTANEO por el término de dos años.

Esquel (Chubut), de Mayo de 2007.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

P: 11-06-07.

TRANSPORTADORA PATAGONICA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Junio de 2007 a las 11:00 hs. en la sede social sita en Gales 35 de Trelew Chubut a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2- Elección de tres Directores Titulares.

EL DIRECTORIO

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación, para que se los inscriba en el registro de asistencia respectivo.

Publíquese por cinco (5) días.

TRANSPORTADORA PATAGONICA S.A.

I: 05-06-07 V: 11-06-07.

EDICTO

Con fecha 23 de Marzo de 2007 se transcribe el Acta Volante Nº 1 de fecha 17 de Febrero de 2007. "Acta de Asamblea General Ordinaria – Acta Nº 1. En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los diecisiete días del mes de Febrero de 2007, siendo las 10 hrs. En la sede Societaria, de **CABO BLANCO S.A.** sito en Francia Nº 722 de esta ciudad, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del día 30/01/2007 al 05/02/2007, los accionistas asistentes: Víctor Manuel TROCKI y Antonio TROCKI, a fin de considerar el "ORDEN DEL DIA" fijado por el directorio. Abierto el acto, con el quórum estatutario necesario, por unanimidad se nombra presidente de la Asamblea al Sr. Presidente del Directorio Don Víctor TROCKI, quien acepta el cargo y seguidamente manifiesta que, se presentan los Balances Generales al 31-12-98/99/00/01/02/03/04 y 2005; quien da las explicaciones de la situación económica y de las demoras en presentarlos quedando a disposición de los Sres. Accionistas para su análisis. Pasando al 2do. Orden del día y luego de un amplio debate, se pone a votación y por unanimidad de votos presentes se aprueban todos los balances presentados. En el 3er. Orden del día el Sr. Presidente manifiesta la necesidad de fijar honorarios parar los Directores que han desempañado y siguen en funciones ejecutivas, técnicas y administrativas en este momento. Los socios manifiestan coincidir con la necesidad de fijar un monto el cual se considera perfectamente justificado, autorizando al Directorio así se haga. Seguidamente manifiesta que se debata el punto 4to. del orden del día; aprobar una nueva emisión de Acciones clase "B" con derecho a dos votos cada una, a fin de capitalizar la deuda que se mantiene con el Sr. Víctor Trocki desde hace varios períodos anuales y como no existen suficientes recursos debido a los problemas económicos financieros que han existido en la firma y a fin regularizar dicha situación, se ha propuesto capitalizar dicha deuda, la que asciende a $ 481.217,36 (Cuatrocientos ochenta y un mil doscientos diecisiete con 36/100). Asimismo dichas acciones clase "B" serán transferidas al Sr. Víctor Trocki en la cancelación de la deuda existente. Luego de un amplio debate entre los accionistas se decide por unanimidad aprobar lo propuesto por el Presidente de la Asamblea y emitir 481 acciones de Clase "B" con un valor nominal $ 1000 cada una con derecho a dos votos por acción. Luego se pasa a tratar el 5to. Orden del día, en cuanto a la elección de nuevas autoridades del Directorio y para tal efecto el socio Antonio Trocki propone como Presidente: Víctor Manuel Trocki, Vice Antonio Trocki, Director Suplente: Natalia Trocki; lo cual es aceptado por unanimidad, quedando conformado de tal manera. Como último orden del día, el Sr. Presidente somete a consideración de la Asamblea el punto 6to. del orden del día para que se designen accionistas para firmar el Acta: Los Sres. Víctor TROCKI y Antonio TROCKI. Siendo las 12:10 hrs. Sin otro tema que tratar se levanta la Asamblea.

VICTOR TROCKI
Presidente

P: 11-06-07.

NUEVO CERRO DRAGON S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 2007 a las 17:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para las 18:00 horas en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Hipólito Irigoyen 4485 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primer Punto: Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero del Año 2007;

Segundo Punto: Consideración del resultado del ejercicio, Remuneración y asignación de Honorarios a los Directores; su aprobación en caso que exceda los topes máximos de ganancias que establece la L.S.C. (Ley 19550)

Tercer Punto: Consideración de la gestión de los Directores y aprobación de lo actuado por el Representante Legal y Comité Ejecutivo de la Unión Transitoria conformado junto a CAÑADON GRANDE S.A.;

Cuarto Punto: Consideración y Ratificación de lo resuelto por acta de Directorio de fecha 05 de Febrero de 2007.

Quinto Punto: Consideración del número de miembros que compondrá el Directorio. Elección y Designación de los mismos.

Sexto Punto: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito con una anticipación no menor a los tres días al de la fecha de Asamblea (artículo 238 Ley 19550).

EL DIRECTORIO

I: 11-06-07 V: 15-06-07.

CAÑADON GRANDE S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 2007 a las 14:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para las 15:00 horas en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Hipólito Irigoyen 4485 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primer Punto: Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Enero del Año 2007;

Segundo Punto: Consideración del resultado del ejercicio, Remuneración y asignación de Honorarios a los

Directores; su aprobación en caso que exceda los topes máximos de ganancias que establece la L.S.C (Ley 19550)

Tercer Punto: Consideración y aprobación del Acta de directorio de fecha 04 de Septiembre de 2006

Cuarto Punto: Consideración de la gestión de los Directores y aprobación de lo actuado por el Representante Legal y Comité Ejecutivo de la Unión Transitoria conformada junto a Nuevo Cerro Dragón S.A.

Quinto Punto: Consideración del número de miembros que compondrá el Directorio. Elección y Designación de los mismos.

Sexto Punto: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito con una anticipación no menor a los tres días al de la fecha de Asamblea (artículo 238 Ley 19550).

EL DIRECTORIO

I: 11-06-07 V: 15-06-07.

CAÑADON GRANDE S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Junio de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para las 17:00 horas en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Hipólito Irigoyen 4485 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Cambio de Jurisdicción de la sociedad;

Punto Segundo: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.

Nota: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito con una anticipación no menor a los tres días al de la fecha de Asamblea (artículo 238 Ley 19550).

EL DIRECTORIO

I: 11-06-07 V: 15-06-07.

INSTITUTO MEDICO LOS ALERCES S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

El Instituto Médico Los Alerces S.A. LLAMA a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Junio de 2007, en su Sede Social, sito en Antártida Argentina 586 de la ciudad de Esquel, a las 20:00 hs. y en primera convocatoria a las 21:00 hs. a los fines de tratar el siguiente **Orden del Día:**

1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2) Motivo llamado fuera de término.
3) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio Económico Nº 26 finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
4) Aprobación de Asignación de Resultados propuesto por el Directorio.
5) Aprobación de la Gestión del Directorio.
6) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio Económico Nº 27 finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
7) Aprobación de Asignación de Resultados propuesto por el Directorio.
8) Aprobación de la Gestión del Directorio.
9) Elección de Directorio.

Publicar por 5 (cinco) días.

Dr. FAEDDA LEONARDO
Presidente

I: 11-06-07 V: 15-06-07.

INSTITUTO MEDICO LOS ALERCES S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Instituto Médico Los Alerces S.A. LLAMA a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de Junio de 2007, en su Sede Social, sito en Antártida Argentina 586 de la ciudad de Esquel, a las 21:30 hs. y en primera convocatoria a las 22:30 hs. a los fines de tratar el siguiente **Orden del Día:**

1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2) Tratamiento de Pasivos con los socios.
3) Aumento de Capital Social.

Publicar por 5 (cinco) días.

Dr. FAEDDA LEONARDO
Presidente

I: 11-06-07 V: 15-06-07.

NOTIFICACION
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA a la Directora del Colegio Nº 751 de Trelew Sra. Silvia Patricia DOMINGO, de lo dispuesto por Resolución ME Nº 208/07, en cumplimiento con lo reglamentado por Decreto Ley Nº 920, Artículo 62º, inciso 3)."

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto por la Directora del Colegio Nº 751 de la ciudad de Trelew, señora DOMINGO, Silvia Patricia (M.I

Nº 16.434.912), por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

I.: 05-06-07 V.: 18-06-07

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

OFRECIMIENTO PUBLICO Nº 03/07

OBJETO: **Cubrir seis (6) vacantes en el Registro de Remises.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El monto mínimo de la oferta es de PESOS VEINTICINCO MIL ($ 25.000,00) que se podrá integrar hasta en veinticuatro (24) pagos.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIEN ($ 100,00.).

LUGAR DE CONSULTA, VENTA DE PLIEGOS Y APERTURA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn, Secretaría de Hacienda, Departamento de Licitaciones, Belgrano 250 Piso 2º hasta dos días antes de la apertura.

DIA, HORA Y LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS: Municipalidad de Puerto Madryn, Mesa de Entradas y Salidas, Belgrano 250, (9120) Puerto Madryn – Pcia. Chubut el día 28/06/07 de 07:30 a 09:30 horas.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 28/06/07 10:00 horas.

I: 05-06-07 V: 11-06-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA

Optimización y Ampliación de los Sistemas Cloacal y de Agua Potable en la ciudad de Puerto Madryn.

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias.

Presupuesto Oficial: $ 4.060.483,95

LICITACION PUBLICA Nº 10/07

Nombre del Proyecto I: Optimización Estación Elevadora Nº 2 de la ciudad de Puerto Madryn.
Plazo Ejec.: 180
Fecha y Hora Apertura: 27-Julio-07 – 9 hs.
Capac. de Ejec. Anual: $ 2.337.517,48.
Garantía de Mantenimiento de Oferta:
$ 11.687,59.
Presupuesto Oficial: $ 1.168.758,74.

LICITACION PUBLICA Nº 10/07

Nombre del Proyecto II: Colector Cloacal Noroeste de la ciudad de Puerto Madryn.
Plazo Ejec.: 330
Fecha y Hora Apertura: 27-Julio-07 – 9 hs.
Capac. de Ejec. Anual: $ 1.891.224,57.
Garantía de Mantenimiento de Oferta: $ 17.336,23.
Presupuesto Oficial: $ 1.733.622,52.

LICITACION PUBLICA Nº 10/07

Nombre del Proyecto III: Renovación de Tuberías, Red de Agua y Subacueducto zona sur de la ciudad de Puerto Madryn.
Plazo Ejec.: 180
Fecha y Hora Apertura: 27-Julio-07 – 9 hs.
Capac. de Ejec. Anual: $ 2.316.205,38.
Garantía de Mantenimiento de Oferta:
$ 11.581,03.
Presupuesto Oficial: $ 1.158.102,69.
Todos los Precios son a MAYO 2007.

Consulta y Venta de Pliegos en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 07-06-07 V: 13-06-07.

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/07

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE MORSETERÍA".**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL ($ 159.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en 25 de Mayo Nº 96 de Rawson (9103), Provincia del Chubut, FAX Nº 02965-481646.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento Nº 1172 – (1041) Buenos Aires Fax Nº (011) 4382-2009.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la calle Don Bosco Nº 1207 – (9200) Esquel CHUBUT – FAX Nº 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en al ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson Nº 1146 – (9000) – Comodoro Rivadavia – FAX Nº 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT Nº 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sito en calle 25 de mayo Nº 550 de la Ciudad de Rawson, Chubut el 26 de Junio del 2007, a las 11:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS ($ 800,00).

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 20º de las Cláusulas Particulares designado en Treinta (30) días.

I: 07-06-07 V: 13-06-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GANADORES IPV

SORTEO SABADO 29/05/2007.

1º Premio Una HELADERA
*VIDELA, CARLOS RUBEN – DNI 12.265.705 – PUERTO MADRYN

2º Premio Un TV DE 21"
*SIN GANADORES

3º Premio Un MICROONDAS
SIN GANADORES

"ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR"

I: 11-06-07 V: 13-06-07.

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: **Construcción Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela Nº 211 y en la Escuela Nº 169 – Adecuación Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela Nº 13 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.**

Licitación Privada Nº 07/07-P.F.E.
Presupuesto Oficial (Monto Tope): $ 174.726,34
Garantía de Oferta Exigida 1% del Presupuesto Oficial
Fecha de Apertura: 29/06/07 Hora: 13:00
Lugar: Sede de la Delegación Administrativa Región VI Marcelino Reyes y José Duch – Km 3 – Bº Gral. Mosconi.
Plazo Total de la Obra: Ciento Veinte (120) Días.
Valor del Pliego: $ 70,00.
Lugar de Adquisición del Pliego: U.C.P. – MINISTERIO DE EDUCACION – 9 de Julio 24 – (9103) Rawson – Chubut.
Sede de la Delegación Administrativa Región VI
Marcelino Reyes y José Duch – Km 3 Gral. Mosconi
Financiamiento:
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación

Provincia del Chubut

I: 11-06-07 V: 12-06-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 14/07

Obra: **ESCUELA DE NIVEL INICIAL S/Nº.**

Ubicación: GAIMAN
Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Cuatrocientos Setenta Mil Setenta ($ 1.470.070,00).
Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.
Garantía de Oferta: $ 14.700,70.
Capacidad de Ejecución Anual: $ 1.764.084,00. (Arquitectura)
Valor del Pliego: $ 1.470,00.
Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

Luis Costa 330 – Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Av. 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: El día Viernes 06 de Julio de 2007, a las 12:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA: Viernes 06 de Julio de 2007, 12:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Chubut.

I: 11-06-07 V: 15-06-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

LICITACION PUBLICA Nº 04/2007

OBRA: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO VIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – PROV. DEL CHUBUT."**

AVISO DE PRORROGA DE APERTURA DE LICITACION

FECHA DE APERTURA: MARTES 19 DE JUNIO DE 2007.

HORA DE APERTURA: 12:00 HS.

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA Nº 390 – CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCION DE LICITACIONES – COORDINACION DE OBRAS – S.O. y S.P. – MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 2º PISO – TRELEW – CHUBUT.

ADQUISICION DE PLIEGOS: DIRECCION DE TESORERIA MUNICIPAL – RIVADAVIA Nº 390 PLANTA BAJA – TRELEW (CHUBUT) HASTA DOS (2) DIAS HABILES ANTERIOR A LA APERTURA.

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 TRELEW HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA.

P: 11-06-07.